



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

## INFORME-PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE "EXPRESIONES DE INTERÉS" DIRIGIDA A POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CÓRDOBA (EDUSI-CÓRDOBA) PARA OPERACIONES A COFINANCIAR MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 INTEGRADO A SU VEZ EN EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL ESPAÑA.

### 1. ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI-CÓRDOBA).

#### 1.1. CONTEXTO DE PROGRAMACIÓN Y MARCO GENERAL.

En diciembre de 2013, el Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente nuevas normas para regir la inversión de la política de cohesión de la UE para el período de programación 2014-2020 otorgando un papel relevante a la referida al Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Así el Reglamento vigente sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece en su artículo 7.1 que "El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el Desarrollo Urbano Sostenible a través de estrategias (EDUSI).

En España, el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 aprobado en Julio de 2015 recoge la problemática urbana española de forma específica con un eje dedicado en su totalidad a financiar líneas de actuación de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, dotado con una ayuda FEDER inicial de 1.012.754.014 € revisado al alza.

La Administración General del estado a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda decidió concentrar la ayuda del eje en los siguientes Objetivos Temáticos:

- OT2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación,
- OT4. Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de Carbono en todos los sectores.
- OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

Para acceder a los Fondos disponibles del Eje 12 las Entidades Locales tuvieron que presentar en régimen de concurrencia competitiva un Dossier de "Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado

1

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 1 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional Soledad Cañizares Sevilla	FECHA	11/06/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**Sostenible**” (en adelante EDUSI) a la Convocatoria Estatal para la selección de Estrategias EDUSI.

## 1.2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.

Mediante Orden Ministerial publicada en el BOE Orden HAP/2427/2015, de 13 de Noviembre de 2015 se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020. (POCS).

En los términos previstos en la convocatoria, el Ayuntamiento de Córdoba formalizó la solicitud de una ayuda FEDER de quince millones de euros, en base al **acuerdo nº 2/16** de Junta de Gobierno Local, de **13 de Enero de 2016**.

Según la Resolución Provisional de 29 de septiembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, publicada en el BOE de fecha 3 de Octubre de 2016, la Estrategia DUSI-CÓRDOBA resultó seleccionada, por lo que en virtud de lo establecido en su apartado quinto, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el **11 de Octubre de 2016 (acuerdo Pleno nº 237/16)**, aprobó la aceptación de la subvención FEDER concedida por importe de 15.000.000.- euros para un Proyecto de Gasto cuantificado en 18.750.000.-€.

Publicada en el BOE de 14 diciembre de 2016 la Resolución de Aprobación Definitiva de 12 de Diciembre, y con arreglo al procedimiento estipulado en el apartado segundo de las resoluciones de aprobación citadas, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día **3 de febrero de 2017**, adoptó el **acuerdo nº 75/17** de aceptación de los contenidos del "Acuerdo de Compromiso en Materia de Asunción de Funciones para la Gestión del FEDER" y su correspondiente firma por la Alcaldesa Presidenta.

Ese mismo acuerdo de JGL designó al equipo de trabajo especializado municipal radicado en el Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional del IMDEEC, como responsable del cumplimiento de la obligación de desarrollar los documentos necesarios para poder ser habilitado reglamentariamente "Organismo Intermedio Ligerio del FEDER" y por tanto para poder seleccionar y ejecutar operaciones como "Beneficiario".

Entre éstos, figuran el "Manual de Procedimientos" y el "Documento de Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones para la EDUSI-CORDOBA" documentos que, elaborados por

2

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 2 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

el Departamento de Proyectos y CI del IMDEEC, en el ejercicio de funciones de "Unidad de Gestión y Control (UGEC EDUSI)", fueron aprobados mediante **acuerdo de JGL nº 755/17** de 4 de agosto de 2017 y **acuerdo de JGL nº 869/17** de 22 de Septiembre, respectivamente.

La Subdirección General de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Europeos, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (Organismo Intermedio de Gestión), consideró una vez aprobados y remitidos los citados documentos, que los Sistemas presentados por nuestro Ayuntamiento se ajustaban a lo exigido y son adecuados respecto de las funciones delegadas por la Autoridad de Gestión para el desempeño de las funciones asignadas.

La fase de arranque concluyó exitosamente en septiembre de 2017, fecha en que la Subdirección General de Desarrollo Urbano validó oficialmente los sistemas de Gestión y Control presentados y las herramientas de gestión internas de nuestro Ayuntamiento para poder avanzar en el diseño de operaciones a cofinanciar.

Culminados los trabajos de habilitación, con fecha 12 de Diciembre de 2017, la Subdirección General de Desarrollo Urbano, comunicó la conformidad con la versión consolidada del Plan de Implementación de la EDUSI-Córdoba que tuvo que ser elaborada en cumplimiento de sus directrices. De igual modo, comunicó la realización del cálculo de la Senda Financiera FEDER que corresponde a la Estrategia DUSI Córdoba, siendo ésta finalmente grabada "de oficio" en la aplicación informática de la IGAE "Fondos 2020", dentro de la versión vigente en ese momento del Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, que fue integrado posteriormente en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

Conocida la senda financiera, la UGEC con fecha 2 de febrero de 2018 informó expediente para JGL relativo a la programación presupuestaria, dando traslado para su tramitación por el órgano competente.

El 14 de Febrero de 2018 tuvo lugar la sesión de constitución de la "Comisión de Seguimiento del Proyecto EDUSI CORDOBA", haciendo partícipes a sus miembros de los avances hasta esa fecha, en la compleja tramitación e informando de los siguientes pasos a dar para el lanzamiento de la Convocatoria de Expresiones de Interés para seleccionar Operaciones EDUSI en Córdoba.

En paralelo, el Ministerio fue desarrollando sus sistemas y plataformas telemáticas de aprobación y seguimiento de operaciones, así como las herramientas de indicadores del programa de uso obligado

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVvB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/24
 xuOeLlykEbVvB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

para los gestores FEDER. La más importante es la Plataforma "GALATEA" que fue puesta en uso en modo "pruebas" en Septiembre de 2018.

La Plataforma GALATEA es la herramienta que sirve de soporte para la presentación, admisión de Operaciones EDUSI, gestión de contratos y verificación de los pagos asociados a la ejecución del FEDER. El retraso en su efectiva puesta en marcha, los cambios de criterio y contenidos, y las distintas actualizaciones de versiones por incidencias que surgen en su utilización ha ocasionado un retraso general en la gestión de operaciones. A fecha actual continúan incorporando módulos, funcionalidades y contenidos para su gestión.

Con fecha 19 de Febrero de 2019 la Subdirección General de Desarrollo Urbano, convoca al responsable político EDUSI a una reunión en Madrid a la que asisten por indicación de éste los técnicos de la UGEC y en la que trasladan a este Ayuntamiento un cambio de criterio de la Dirección General de Fondos. Posteriormente, en fecha 3 de Junio de 2019, desde el Ministerio transmiten nuevas instrucciones relativas a Indicadores del Eje Urbano haciendo llegar el Documento "Indicadores DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) de 31 de Mayo de 2019 V1.1" elaborado por el Grupo de Trabajo de Indicadores del eje Urbano de la Red de Iniciativas Urbanas, como guía para un cálculo más preciso y homogéneo de los indicadores de productividad preceptivos. Más adelante, la Autoridad de Comunicación de la Dirección General de Fondos actualizó la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, de la que se derivan obligaciones en materia de comunicación y nuevos criterios interpretativos que siempre son trasladados de forma verbal.

De igual modo, en Junio de 2019 se traslada a este Ayuntamiento por correo electrónico, la interpretación efectuada por los dos Organismos Intermedios de Gestión del Eje 12 del Programa Operativo, (entre los que se encuentra la Subdirección General de Desarrollo Urbano Integrado asignada al Ayuntamiento de Córdoba) en la que se aclaran los límites que deben tener las actuaciones del tipo "Fondo Social Europeo" cofinanciables por el FEDER en EDUSI. Todo ello en virtud de la "Nota explicativa de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación del artículo 98.2 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (RDC), en el caso del Eje 12-OT9 del Programa Operativo Plurirregional de España" de 14 de marzo de 2019. Aclaración que tenía paralizada la definición de las operaciones del Objetivo Temático 9.

Todos los cambios de criterio y de directrices de los responsables y del Organismo Intermedio de Gestión que intervienen en la gestión del FEDER dentro del Ministerio de Hacienda, tuvieron incidencia en la tramitación de Operaciones EDUSI CORDOBA (que habían sido seleccionadas dentro de la primera Convocatoria municipal de

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyb0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/24
 xuOeLlykEbVyb0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Expresiones de Interés, con arreglo a las directrices recibidas por el Ministerio hasta el momento de su lanzamiento). Efectivamente, la falta de rigor se ha traducido en una mayor carga administrativa que ha provocado retrasos en la revisión y admisión por parte del Ministerio de las Operaciones formalizadas en la Plataforma Galatea que han demorado la efectiva implementación de las actuaciones.

Más recientemente, tras los resultados de las últimas elecciones locales ha tenido lugar la modificación de la Estructura y Organización Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, quedando plasmada en el **Decreto Magno 5210 de 18 de julio de 2019** y posteriores.

Para compatibilizar la nueva organización con los requisitos de los Sistemas de Gestión y Control del FEDER preceptivos garantizando la exigida "separación de funciones" y al objeto de agilizar la ejecución de EDUSI, fue dictado **Decreto nº 06254 de 31 de julio de 2019**, por el que se efectuó una delegación especial del Alcalde a favor de la Coordinación General del Ayuntamiento de Córdoba, que desde este momento sustituyó al Delegado de Presidencia, en el ejercicio de las funciones de Organismo Intermedio Ligero y Organo responsable de la Sección de Operaciones (ORSO).

El cambio fue validado por el Organismo Intermedio de Gestión mediante Comunicación recibida de la Subdirección General de Desarrollo Urbano el 19 de septiembre de 2019.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES FEDER DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI-CORDOBA.

La **EDUSI-CORDOBA**, en coherencia con la Convocatoria correspondiente a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, contiene una estrategia a largo plazo que sirve de soporte para las actuaciones concretas definidas en un Plan de Implementación que serán objeto de financiación en el Municipio de Córdoba, dentro del Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020 integrado a su vez en el Programa Operativo FEDER Plurirregional España (POPE) 2014-2020.

El **Plan de Implementación consolidado FEDER EDUSI-CÓRDOBA**, se ejecutará mediante el despliegue de Operaciones que serán co-financiadas y desarrolladas a través de las once Líneas de Actuación programadas, validadas por el Ministerio, dentro de los Objetivos Temáticos, Específicos y Prioridades de Inversión del Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020 (POCS) correspondientes del Eje "Urbano" y "Virtual Asistencia Técnica". Cada Línea comprende un conjunto de actuaciones dotadas de un presupuesto individualizado por actuación para su ejecución.

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 5/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Las **Operaciones** a desarrollar serán aquéllos proyectos, actividades y medidas en los que se concretan las actuaciones comprendidas dentro de las Líneas de Actuación de la EDUSI-CÓRDOBA, que son necesario ejecutar para el cumplimiento de los Objetivos y Resultados establecidos en la propia Estrategia. La actuaciones y su asignación presupuestaria según criterios interpretativos más recientes, no pueden verse alteradas.

Una operación podrá combinar dos o más **actuaciones** dentro de la misma línea, respetando el límite de gasto asignado a cada actuación del Plan de Implementación. Dentro del Objetivo temático 9 podrán presentarse Operaciones que combinen dos o más actuaciones de distintas líneas temáticas, respetando el límite presupuestario para cada una de ellas.

Su selección se realizará en base al "*Documento de Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (CPSO) para la EDUSI-CÓRDOBA*", aprobado mediante **acuerdo de JGL nº 869/17** de 22 de Septiembre, bajo los principios generales de transparencia, concurrencia y no discriminación y con arreglo al procedimiento FEDER preceptivo. Es decir, a través del lanzamiento de una "*Convocatoria de Expresiones de Interés*" interna a nivel municipal.

En efecto, el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Córdoba como Organismo Intermedio Ligero del FEDER prevé en su apartado "2.3.2. *Procedimientos de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable*", que las operaciones financiadas dentro de la EDUSI se seleccionarán a partir de "Convocatorias de expresiones de interés para potenciales beneficiarios".

El proceso de Selección de Operaciones se inició con el lanzamiento de la primera Convocatoria de Expresiones de Interés para Operaciones EDUSI que una vez concluida y tal como se analiza en el apartado siguiente, no ha conseguido absorber la totalidad de los recursos financieros de ayudas disponibles.

Por este motivo, se hace necesario formalizar su continuación mediante el lanzamiento de una segunda "*Convocatoria de Expresiones de Interés para actuaciones de las Líneas de actuación EDUSI*" que se hará pública entre potenciales beneficiarios Municipales.

Así, según lo establecido en el procedimiento desarrollado en el citado manual, procede el cumplimiento de los siguientes hitos:

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ=.			
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ=	PÁGINA 6/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ=			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

"(...) 1. El Concejal de Presidencia (Organo Responsable)(\*) a propuesta de la Unidad de Gestión y Control EDUSI-CORDOBA y mediante Resolución, aprueba una "Convocatoria de Manifestación de Interés" informando adecuadamente con ello a potenciales Beneficiarios de las condiciones aplicables a las líneas de actuación elegibles según lo indicado en el Anexo XII.3 del Reglamento (UE) n ° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de Disposiciones Comunes (RDC) con información clara y detallada como mínimo de los puntos siguientes:

- Oportunidades de financiación.
- Condiciones a cumplir para poder acceder y Obligaciones de los beneficiarios.
- Criterios de Selección de Operaciones.
- Procedimientos para la evaluación de las solicitudes y plazos.
- Contactos de la UGEC

2. Difusión de la Convocatoria entre potenciales beneficiarios, Unidades Ejecutoras (UNEs) a través de Web y Comunicaciones internas.(....).

(\*) Tras la modificación menor del manual recientemente efectuada, validada por el Ministerio con fecha 19 de septiembre, el Organo Responsable de la Selección de Operaciones (ORSO) es el Coordinador General (Decreto nº 06254 de 31 de julio de 2019, por el que se efectuó una delegación especial del Alcalde a favor de la Coordinación General del Ayuntamiento de Córdoba, que desde este momento sustituyó al Delegado de Presidencia en el ejercicio de las funciones de Organismo Intermedio Ligero y Organo responsable de la Sección de Operaciones).

### 3. PRIMERA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA AYUDA FEDER EDUSI-CÓRDOBA. DESARROLLO Y ANÁLISIS GLOBAL. RESULTADOS POR OBJETIVO TEMÁTICO.

#### 3.1. DESARROLLO Y ANÁLISIS GLOBAL-

Por la Delegación de Presidencia mediante Decreto 1288/2018 de 27 de febrero, completado con Resolución de 16 de abril de 2.018 en la que se ampliaba el plazo de presentación, ambas publicadas en la web municipal en fechas 07 de marzo y 16 de abril de 2.018, respectivamente, se lanzó la "Convocatoria de Expresiones de Interés para potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Córdoba (EDUSI-CÓRDOBA), cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020".

Referida Convocatoria cumplió con todos los requisitos exigidos en el "Manual de Procedimientos" y en el "Documento de Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (CPSO) para la ejecución del "Plan de Implementación EDUSI-CORDOBA".

El proceso de análisis inicial dio lugar al "Informe de valoración preliminar de las solicitudes recibidas a la Convocatoria de expresiones

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 7/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

de Interés”, de fecha 21 de Junio de 2018, elaborado por el equipo técnico de la Unidad de Gestión EDUSI Córdoba, que fue presentado a la segunda sesión de la Comisión de Seguimiento celebrada el 4 de Julio de 2018. Se valoraron un total de 60 propuestas, que no lograron superar en su totalidad los Criterios de Selección de Operaciones, lo que evidenció que no se habían seguido las recomendaciones técnicas sobre necesidad de rigor, madurez, racionalización y simplificación administrativa.

La convocatoria fue resuelta con el Decreto del Delegado de Presidencia y Políticas Transversales nº 5100/2018 de 10 de Julio de 2018 que incorporó los resultados de la citada Comisión de Seguimiento, quedando preseleccionadas 26 Operaciones y dando con ello inicio a los procesos documentales, telemáticos y de verificación individualizados que culminarían con la selección de cada operación y su presentación al Ministerio mediante formalización y firma en la Plataforma GALATEA.

Así, para cada Operación el Delegado de Presidencia emitió un “Documento de preselección de operación cofinanciable y de remisión del documento que establece las condiciones de ayuda (DECA), que una vez firmado y aceptado por la Unidad Ejecutora, dio lugar a la “Resolución de selección de operación cofinanciable en el marco de EDUSI” (quedando supeditada a su admisión por el Ministerio).

En total, completaron el procedimiento documental de preselección, alta y formalización en plataforma GALATEA 25 Operaciones, que representaban un gasto de 11.241.712.-€ y una ayuda FEDER de 8.993.370- €. (Un 62% del Gasto disponible para los Objetivos Temáticos objeto de la convocatoria). Estas Operaciones fueron presentadas ante el Organismo Intermedio de Gestión por la UGEC, junto con toda la documentación preceptiva, tan pronto como el Ministerio habilitó el módulo “Operaciones” en GALATEA, pudiéndose firmar el alta de la primera de ellas en octubre de 2018 y quedando desde esa fecha en espera de revisión por el servicio auditor del Organismo Intermedio de Gestión, con un ritmo marcado por las capacidades técnicas del Ministerio.

El 31 de Enero de 2019 se informó de la situación de la selección de operaciones a la Comisión de Seguimiento, en la tercera reunión convocada a los efectos.

Con fecha 19 de Febrero de 2019, en reunión convocada por la Subdirección General de Desarrollo Urbano perteneciente a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, se trasladó a este Ayuntamiento un cambio criterio que afectó al proceso de admisión de operaciones, consistente en la necesidad de respetar a

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 8/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

nivel de "actuación" y no de "línea" las cuantías asignadas en la versión del "Plan de Implementación Original" de la Estrategia EDUSI inicialmente presentada.

Este cambio de criterio representaba un problema en los Ayuntamientos que, siguiendo las indicaciones de dicha Subdirección, habían agrupado sus actuaciones en Líneas, formalizándose en un nuevo Documento "Plan de Implementación Revisado" (con validación formal Ministerial). La dificultad radica en que en base a esta agrupación en Líneas se lanzaron las Convocatorias de Expresiones de Interés y se seleccionaron las operaciones EDUSI CORDOBA para su firma y validación en la Plataforma "Galatea".

En el caso del Ayuntamiento de Córdoba se acreditó documentalmente que la agrupación o fusión de actuaciones en líneas había sido lógica y correcta.

Dado que el Ayuntamiento de Córdoba con anterioridad al nuevo criterio había formalizado un volumen de Operaciones que se encontraban desde el 26 de Octubre de 2018 pendientes de admisibilidad por el Organismo Intermedio de Gestión, este cambio de criterio obligó a realizar un análisis pormenorizado de cada Operación para justificar su adecuación a los nuevos límites de gasto.

De este modo, a resultados de distintas consultas formuladas con posterioridad a la reunión citada y después del intercambio de información, en abril de 2019 el Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Desarrollo Urbano) empezó a revisar operaciones en un proceso lento permitiendo desbloquear la admisión de operaciones desde ese momento. A petición de éste, desde la UGEC se incorporaron anexos e informes requeridos así como otros complementarios que fueron solicitados a las Areas y Organismos Ejecutores en un proceso de trabajo conjunto, con los ritmos marcados por el servicio de verificación del Ministerio. Este proceso dio lugar a baja de operaciones por desestimiento o reformulación o por fusión y alta de nuevas operaciones resultantes de la fusión.

Finalmente, una vez cerrada la primera Convocatoria se concluye que las 19 operaciones resultantes admitidas suman un volumen de gasto que asciende a 8.150.812,83 € lo que absorbe una ayuda FEDER de 6.520.650,27 €, que representa un 45,28% de la dotación Presupuestaria y ayuda para los 4 Objetivos Temáticos del Plan de Implementación que integran el objeto de la Convocatoria.

Al no haberse cubierto la totalidad del gasto y de la financiación disponible, se justifica la necesidad de abrir una segunda convocatoria en el Ayuntamiento de Córdoba.

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA	9/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

En el cuadro siguiente se sintetiza el gasto absorbido mediante operaciones de formalizadas y aceptadas en cada uno de los objetivos temáticos y las cantidades disponibles para la segunda convocatoria.

OBJETIVOS TEMÁTICOS		DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO ABSORBIDO 1ª CONVOCATORIA	%	GASTO DISPONIBLE 2ª CONVOC	%
OT2	MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS.	2.700.001,00 €	2.108.836,81 €	78,11 %	591.164,19 €	21,89 %
OT4	FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.	4.499.999,00 €	1.574.062,50 €	34,98 %	2.925.936,50 €	65,02 %
OT6	PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.	5.760.000,00 €	2.418.000,00 €	41,98 %	3.342.000,00 €	58,02 %
OT9	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA.	5.040.000,00 €	2.049.913,52 €	40,67 %	2.990.086,48 €	59,33 %
TOTAL		18.000.000,00 €	8.150.812,83 €	45,28 %	9.849.187,17 €	54,72 %

### 3.2. RESULTADOS POR OBJETIVO TEMÁTICO.

En los apartados siguientes se expone la situación y la asignación de Gasto y Ayuda FEDER para operaciones cofinanciadas dentro del Plan de Implementación EDUSI-CORDOBA, por Objetivo Temático y Línea con indicación del Area u Organismo Ejecutor municipal beneficiario.

#### 3.2.1. OBJETIVO TEMÁTICO 2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS.

La Dotación Presupuestaria inicial para Operaciones a cofinanciar en el Objetivo Temático 2 asciende a 2.700.001.-Euros.

Todas las operaciones seleccionadas en la primera convocatoria dentro de este Objetivo Temático han sido admitidas y notificadas a las Unidades Ejecutoras. Representan un gasto de 2.108.836,81.-Euros y una ayuda FEDER de 1.687.069,45.-Euros, un 78,11% de la dotación

10

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 10 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

disponible. La siguiente tabla detalla las operaciones admitidas dentro de cada línea.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 2 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LAS TICS				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
1	<b>Implantación Administración Electrónica Ayuntamiento de Córdoba</b> <i>Firmada: 6/11/2018 Admitida: 10/05/2019</i>	Transformación Digital	1.383.000,00€	1.106.400,00€
2	<b>Implementación Electrónica en procedimientos de licencias urbanísticas y autorizaciones</b> <i>Firmada: 15/05/2019 Admitida: 28/05/2019</i>	Urbanismo	110.000,00€	88.000,00€
<b>TOTAL LINEA 1</b>			<b>1.493.000,00€</b>	<b>1.194.400,00€</b>
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 2 CÓRDOBA CIUDAD INTELIGENTE. PROGRAMA SMART CITY CÓRDOBA				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
3	<b>Implantación sistema información geográfica municipal del Ayuntamiento de Córdoba</b> <i>Firmada: 26/10/2018 Admitida: 10/05/2019</i>	Hacienda	170.000,00€	136.000,00€
4	<b>Córdoba, destino turístico inteligente.</b> <i>Firmada: 04/03/2019 Admitida: 20/05/2019</i>	Turismo	119.069,31€	95.255,45€
5	<b>Plataforma Tic de comunicación e información a la ciudadanía del Sistema Integrado de Gestión de Incidencias de mantenimiento de la ciudad</b> <i>Firmada: 06/11/2018 Admitida: 15/05/2019</i>	Infraestructuras	18.540,00€	14.832,00€
6	<b>Plataforma Tic de monitorización para seguimiento, comunicación e información a la ciudadanía de los planes de Medio Ambiente y Movilidad vigentes en la ciudad.</b> <i>Firmada: 06/11/2018 Admitida: 20/05/2019</i>	Infraestructuras	18.540,00€	14.832,00€
7	<b>Monitorización de los consumos energéticos de los edificios municipales</b> <i>Firmada: 26/12/2018 Admitida: 20/05/2019</i>	Infraestructuras	289.687,50€	231.750,00€
<b>TOTAL LINEA 2</b>			<b>615.836,81€</b>	<b>492.669,45€</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2</b>			<b>2.108.836,81€</b>	<b>1.687.069,45€</b>

11

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 11 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañazares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 11/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

### 3.2.2. OBJETIVO TEMÁTICO 4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.

La Dotación Presupuestaria inicial para Operaciones a cofinanciar en el Objetivo Temático 4 asciende a 4.499.999.-Euros.

Todas las operaciones seleccionadas en la primera convocatoria dentro de este Objetivo Temático han sido admitidas y notificadas a las Unidades Ejecutoras. Representan un gasto de. 1.574.062,5 Euros y una ayuda FEDER de 1.259.250.-Euros. Un 34,98% de la dotación disponible.

La siguiente tabla sintetiza las operaciones admitidas dentro de cada línea.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 4 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
8	<b>Construcción de itinerario peatonal eje Realejo-S.Lorenzo</b> <i>Firmada: 06/11/2018</i> <i>Admitida: 04/06/2019</i>	Infraestructuras	482.812,50€	386.250,00€
9	<b>Construcción de carriles bici del Municipio de Córdoba</b> <i>Firmada: 06/11/2018</i> <i>Admitida: 04/06/2019</i>	Movilidad	1.031.250,00€	825.000,00€
TOTAL LINEA 1			1.514.062,50€	1.211.250,00€
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 4 PLAN MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SERVICIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
10	<b>Sustitución luminarias alumbrado exterior de Mercacórdoba por otras de nueva generación mediante tecnología LED</b> <i>Firmada: 26/10/2018</i> <i>Admitida: 05/07/2019</i>	Mercados	35.000,00€	28.000,00€
11	<b>Instalación de planta solar fotovoltaica de 10Kw para producción de electricidad en régimen de autoconsumo</b> <i>Firmada: 26/10/2018</i> <i>Admitida: 05/07/2019</i>	Mercados	25.000,00€	20.000,00€
TOTAL LINEA 2			60.000,00€	48.000,00€
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4			1.574.062,50€	1.259.250,00€

12

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 12/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/07/2020 14:39:09 CET



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

### 3.2.3. OBJETIVO TEMÁTICO 6. PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.

La Dotación Presupuestaria inicial para Operaciones a cofinanciar en el Objetivo Temático 6 asciende a 5.760.000.-Euros.

Dentro de este Objetivo Temático son 3 las Operaciones que finalmente se encuentran en ejecución una vez admitidas y notificadas a las Unidades Ejecutoras. El volumen de gasto asciende a 2.418.000.-Euros y representa una ayuda FEDER de 1.934.400.-Euros. Un 41,98% de la dotación disponible.

La siguiente tabla sintetiza las operaciones en situación de admitidas dentro de cada línea.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 6 PLAN DE MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y TURÍSTICO Y REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR ZONAS VERDES				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
13	<b>Proyecto Parque Levante</b> <i>Firmada: 26/12/2018</i> <i>Admitida: 25/10/2019</i>	Gerencia Urbanismo	1.200.000,00€	960.000,00€
TOTAL LINEA 1			1.200.000,00€	960.000,00€
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 6 MEJORA DE ENTORNOS URBANOS DEGRADADOS Y SU MEDIO AMBIENTE				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
17	<b>Puesta en valor, conservación y protección del Área del Patriarca</b> <i>Firmada: 26/12/2018</i> <i>Admitida: 18/11/2019</i>	Gerencia Urbanismo	600.000,00€	480.000,00€
18	<b>Mejora del entorno urbano del Polígono Industrial de Amargacena: Calles Ingeniero Iribarren, Ingeniero Barbudo e Ingeniero Ribera</b> <i>Firmada: 06/11/2018</i> <i>Admitida: 18/11/2019</i>	Infraestructuras	618.000,00€	494.400,00€
TOTAL LINEA 2			1.218.000,00€	974.400,00€
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 6			2.418.000,00€	1.934.400,00€

Aunque fueron 7 las Operaciones inicialmente seleccionadas, se han producido las siguientes incidencias:

- La Operación 12 "Jardines Alcázar y Restauración de la Torre del Homenaje" formulada por la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico ha resultado elegible, pero no admitida por el cambio de criterio apuntado.

13

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/07/2020 14:39:09 CET



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- Las Operaciones 14 "Puesta en valor del Entorno del Río y de las zonas verdes aledañas: Anillos del Río" y 16 "Adecuación y puesta en valor de la Conexión de Córdoba con Vía Verde de la Campiña" formuladas por la Delegación de infraestructuras, han sido dadas de baja. Durante el proceso de admisión y verificación se solicitó informe complementario a la Unidad Ejecutora y con fecha 3 de Enero de 2020 se cursaron por parte de dicha Delegación escritos de desistimiento de operación fundamentados jurídicamente ante el órgano responsable de la Selección de Operaciones.
- La operación 15. "Puesta en Valor del Camino de Córdoba Ategua" seleccionada y admitida, que guardaba conexión con las dos anteriores, no puede ser ejecutada según carta de desistimiento fundamentada que ha sido cursada en la misma fecha ante el órgano responsable de la selección de operaciones. También ha sido dada de baja.

### 3.2.4. OBJETIVO TEMÁTICO 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA

La Dotación Presupuestaria inicial para Operaciones a cofinanciar dentro del Objetivo Temático 9 asciende a 5.040.000.-Euros.

Las operaciones seleccionadas dentro de este Objetivo Temático han sido admitidas.

El volumen de gasto asciende a 2.049.913,52.- Euros y representa una ayuda FEDER de 1.639.930,82-Euros. Un 40,67% de la dotación disponible.

Aunque fueron siete las Operaciones inicialmente seleccionadas, finalmente quedan cinco tal y como se detalla a continuación:

- Las actuaciones incluidas en las operaciones 22 "Equipamiento y mobiliario del hospital militar para centro de Emergencias habitacionales", 23 "Obras de adaptación del Hospital militar para centro de Emergencias habitacionales", 24 "Cocina, Equipamiento, mobiliario y electrodomésticos de CSCC Poniente Norte, La Foggara" y 25 "Obras de adaptación CSCC Poniente Norte, La Foggara" han sido refundidas a petición del Ministerio en dos, una para la Foggara y otra para el Centro de Emergencia Habitacional del Hospital Militar, unificando obras y equipamiento dentro de cada operación lo que ha posibilitado su admisión.

14

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 14 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 14/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- A consecuencia de lo anterior han sido formalizadas y admitidas por el Ministerio dos nuevas operaciones : la OP 26 "Proyecto de cocina, obras de adaptación, equipamiento mobiliario y electrodomésticos para el CSSC Poniente Norte La Foggara" (Fusión de 24 y 25) y la OP 27 "Proyecto de obras equipamiento y mobiliario para adaptación de modulo Antiguo Hospital Militar en Centro de Emergencias Habitacionales. (Fusión de 22 y 23) tramitando la baja las operaciones originales asociadas.

La siguiente tabla sintetiza las operaciones tal y como han sido admitidas dentro de cada línea:

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 9 REGENERACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
19	Habilitación de equipamiento público en Plaza de San Agustín <i>Firmada: 06/12/2018 Admitida: 29/01/2020</i>	Gerencia Urbanismo	420.000,00€	336.000,00€
20	Rehabilitación de la plaza patio Bartolomé Polo y Raigón en la barriada de las Moreras <i>Firmada: 06/11/2018 Admitida: 29/01/2020</i>	Infraestructuras	108.150,00€	86.520,00€
21	Implantación de Sistemas de Venta Online y Recogida en los Mercados Municipales <i>Firmada: 26/10/2018 Admitida: 28/01/2020</i>	Mercados	300.000,00€	240.000,00€
TOTAL LINEA 1			828.150,00€	662.520,00€
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 9 REGENERACIÓN SOCIAL URBANA				
OP	NOMBRE OPERACIÓN	ÁREA U ORGANISMO EJECUTOR	GASTO	AYUDA FEDER
26	Proyecto de cocina, obras de adaptación, equipamiento mobiliario y electrodomésticos para el CSSC Poniente Norte "La Foggara" Fusión de 24 y 25 <i>Firmada:10/03/2020 Admitida:12/03/2020</i>	Servicios Sociales	152.204,37€	121.763,50€
27	Proyecto de obras equipamiento y mobiliario para adaptación de modulo Antiguo Hospital Militar en Centro de Emergencias Habitacionales. Fusión de 22 y 23. <i>Firmada:10/03/2020 Admitida:13/03/2020</i>	Servicios Sociales	1.069.559,15€	855.647,32€
TOTAL LINEA 2			1.221.763,52€	977.410,82€
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9			2.049.913,52€	1.639.930,82€

15

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 15 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 15/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

#### 4. FINANCIACION DISPONIBLE POR ACTUACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTAS DE OPERACIONES Y SU PRESENTACIÓN A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERES FEDER EDUSI- CORDOBA.

Analizados los resultados de la primera convocatoria, se evidencia la necesidad de continuar los procedimientos para posibilitar la selección y formalización de Operaciones que absorban el gasto disponible dentro de las Líneas y Objetivos temáticos del Plan de Implementación Original y Revisado hasta agotar las disponibilidades financieras de ayuda FEDER concedida.

Las previsiones de gasto FEDER disponible para formular propuestas de operaciones para la presentación de Solicitudes de Subvención a la segunda Convocatoria asciende a un total de 9.849.187,17.-Euros que representan una ayuda FEDER de 7.879.349,74.-Euros, el 55% del total concedido para la ejecución de Operaciones de los 4 Objetivos Temáticos del Plan de Implementación.

En los apartados siguientes se desglosa el Gasto y la ayuda FEDER disponible por actuación a cubrir en cada Objetivo Temático y Línea.

#### 4.1. FINANCIACION DISPONIBLE EN ACTUACIONES DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 2 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LAS TICS		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Campañas formativas para incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de ciudadanos, empresas y agentes sociales.	82.001,00€	65.600,80€
<b>TOTAL LINEA 1</b>	<b>82.001,00€</b>	<b>65.600,80€</b>
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 2 CÓRDOBA CIUDAD INTELIGENTE. PROGRAMA SMART CITY CÓRDOBA		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Impulsar la plataforma municipal de datos espaciales SIG para acceso público de ciudadanos y empresas.	46.562,50€	37.250,00€

16

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 16/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Hacienda electrónica local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

24/07/2020 14:39:09 CET



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Desarrollo y despliegue de aplicaciones y servicios a la ciudad destinados a mejorar el nivel de los servicios turísticos, prioritariamente aquellos basado en el Patrimonio cultural de Córdoba.	49.680,69€	39.744,55€
Aumentar la implantación de sistemas TIC para Smart Cities desde la administración municipal en un 10% en 2020.	412.920,00€	330.336,00€
<b>TOTAL LINEA 2</b>	<b>509.163,19€</b>	<b>407.330,55€</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2</b>	<b>591.164,19€</b>	<b>472.931,35€</b>

#### 4.2. FINANCIACION DISPONIBLE EN ACTUACIONES DEL OBJETIVO TEMÁTICO 4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 4 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Mejoras en la explotación del transporte colectivo de autobuses para optimizar rutas, aumentar la frecuencia de los servicios más de un 20% mediante carriles-bus, mejoras de flota, servicios TIC en paradas, plataformas reservadas para el autobús, etc).	656.250,00 €	525.000,00 €
Reducir el tráfico urbano en el viario principal de la ciudad más del 20% para reducir las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.	281.250,00 €	225.000,00 €
Impulsar planes de transporte sostenible de empresa en los centros de trabajo, que precisen inversiones en sistemas de transporte y aplicaciones TIC	79.687,50 €	63.750,00 €
<b>TOTAL LINEA 1</b>	<b>1.017.187,50 €</b>	<b>813.750,00 €</b>
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 4 PLAN MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SERVICIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas de edificios públicos.	152.499,00 €	121.999,20 €
Uso de energías renovables en edificios públicos singulares (eólicos, gas natural, solar y fovoltaico).	115.625,00€	92.500,00 €
Rehabilitación energética de edificios para aumentar su calificación energética.	703.125,00 €	562.500,00 €

17

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 17 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA	17/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Sustitución de equipos de climatización ineficientes energéticamente por otros de mayor eficiencia en edificios municipales.	234.375,00 €	187.500,00 €
Actuaciones de eficiencia energética en la envolvente térmica de los edificios.	703.125,00 €	562.500,00 €
<b>TOTAL LINEA 2</b>	<b>1.908.749,00 €</b>	<b>1.526.999,20 €</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4</b>	<b>2.925.936,50€</b>	<b>2.340.749,20€</b>

### 4.3. FINANCIACION DISPONIBLE EN ACTUACIONES DEL OBJETIVO TEMÁTICO 6. PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 6 PLAN DE MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y TURÍSTICO Y REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR ZONAS VERDES		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Actuaciones para rehabilitación y puesta en valor de parques urbanos y zonas verdes, para usos turísticos y culturales.	600.001,00 €	480.000,80 €
Acondicionamiento y promoción de la red de caminos públicos de Córdoba para dar accesibilidad al patrimonio natural, en especial al de interés turístico.	1.080.000,00 €	864.000,00 €
Actuaciones para corredores ambientales de conexión Vega-Sierra como patrimonio Cultural y Turístico de Córdoba, restauración hidrológico-forestal y mejora de la biodiversidad.	1.080.000,00 €	864.000,00 €
<b>TOTAL LINEA 1</b>	<b>2.760.001,00 €</b>	<b>2.208.000,80 €</b>
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 6 MEJORA DE ENTORNOS URBANOS DEGRADADOS Y SU MEDIO AMBIENTE		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Medidas de conservación, puesta en valor y protección contra los incendios del patrimonio forestal de Córdoba, como elementos de promoción del turismo y el patrimonio histórico, cultural y paisajístico.	239.999,00 €	191.999,20 €
Actuaciones para reducción de contaminación sonora en medio urbano próximos a fuentes de ruido.	342.000,00 €	273.600,00 €
<b>TOTAL LINEA 2</b>	<b>581.999,00 €</b>	<b>465.599,20 €</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 6</b>	<b>3.342.000,00 €</b>	<b>2.673.600,00 €</b>

18

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 18/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

#### 4.4. FINANCIACION DISPONIBLE EN ACTUACIONES DEL OBJETIVO TEMÁTICO 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA.

LÍNEA 1 OBJETIVO TEMÁTICO 9 REGENERACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Rehabilitación de mercados y comercios de barrio, propiciando la inserción socio-laboral a través de la economía social y el empleo protegido.	116.850,00 €	93.480,00 €
Promover estrategias para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, mediante mecanismos que faciliten el reemplazo generacional, coadyuvando a dinamizar sectores tradicionales de la economía local como el comercio tradicional.	262.500,00 €	210.000,00 €
Apoyar con los medios a disposición del Ayuntamiento el desarrollo de modelos económicos basados en la solidaridad y cooperación social. Mercados, locales, contrataciones, encuentros, etc.	210.000,00 €	168.000,00 €
Equipamientos para el emprendimiento: centro de formación de profesiones, centro de orientación a emprendedores y viveros de empresas.	420.000,00 €	336.000,00 €
Favorecer la generación de cluster y redes empresariales para actividades económicas innovadoras I+D+i (cobre, halal)	105.000,00 €	84.000,00 €
Apoyar la diversificación y formación de los sectores estratégicos del sector turístico, favoreciendo la incorporación de nuevos segmentos con potencialidades de desarrollo en el municipio (naturaleza, gastronomía, congresos) reduciendo la estacionalidad, lo que redundará en el mercado de trabajo local.	105.000,00 €	84.000,00 €
<b>TOTAL LINEA 1</b>	<b>1.219.350,00 €</b>	<b>975.480,00 €</b>
LÍNEA 2 OBJETIVO TEMÁTICO 9 REGENERACIÓN SOCIAL URBANA		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Mejora de la cobertura de los equipamientos destinados a la infancia y juventud.	315.000,00 €	252.000,00 €
Refuerzo de la red actual y aumento de la coordinación de los equipamientos de atención paliativa y de atención comunitaria preventiva.	143.236,48 €	114.589,18 €
<b>TOTAL LINEA 2</b>	<b>458.236,48 €</b>	<b>366.589,18 €</b>

19

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 19 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 19/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

LÍNEA 3 OBJETIVO TEMÁTICO 9 REVITALIZACIÓN DEL MEDIO URBANO A TRAVÉS DE LA VIVIENDA SOCIAL		
ACTUACIONES	GASTO DISPONIBLE	AYUDA FEDER
Promoción de viviendas sociales en alquiler u otras formas de cesión.	787.500,00 €	630.000,00 €
Adquisición de viviendas vacías o rehabilitar para alquiler social.	525.000,00 €	420.000,00 €
<b>TOTAL LINEA 3</b>	<b>1.312.500,00 €</b>	<b>1.050.000,00 €</b>
<b>TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9</b>	<b>2.990.086,48 €</b>	<b>2.392.069,18 €</b>

### 5.-PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE "EXPRESIONES DE INTERÉS" PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES FEDER EDUSI CÓRDOBA".

En el ejercicio de las funciones asignadas a los técnicos de la Unidad de Gestión (UGEC) EDUSI-CÓRDOBA en el Manual de Procedimientos (aprobado mediante acuerdo JGL N°755/17), modificado mediante Decreto de Alcaldía 6254 de 31 de Julio de 2019, y por Orden del órgano responsable de la selección de Operaciones, se ha redactado la Segunda Convocatoria de "Expresiones de Interés" para potenciales beneficiarios de ayuda para la selección de Operaciones a ejecutar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Córdoba (EDUSI-Córdoba) cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, integrado a su vez en el Programa Operativo FEDER Plurirregional España (POPE) 2014-2020, que figura en Documento anexo al presente informe.

La Convocatoria de expresiones de interés FEDER EDUSI CÓRDOBA, a propuesta de la UGEC EDUSI-CORDOBA ha de ser aprobada mediante Resolución del Coordinador General del Ayuntamiento de Córdoba, informando adecuadamente con ello a potenciales Beneficiarios de las condiciones aplicables a las líneas de actuación elegibles según lo indicado en el Anexo XII.3 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de Disposiciones Comunes (RDC).

El Documento de Convocatoria y sus anexos se ha formulado con arreglo a los contenidos y procesos establecidos en el Manual de Procedimientos y sus Anexos, entre los que se incluyen los destinados a la prevención del fraude. Contempla todos los antecedentes administrativos estratégicos y la información necesaria para formular operaciones dentro del complejo marco legal vigente al objeto de posibilitar la acreditación del cumplimiento de los Criterios de Selección

20

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**CÓDIGO CSV**

c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a

**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

24/07/2020 14:39:09 CET



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

de Operaciones, requisito necesario para la aprobación de Operaciones en una fase posterior del procedimiento. Así mismo incorpora las "medidas antifraude" preceptivas asociadas.

Su desarrollo obedece al siguiente esquema:

- 1. Antecedentes:
  - 1.1. Antecedentes administrativos y de sistemas de gestión FEDER- EDUSI Córdoba.
  - 1.2. Antecedentes estratégicos y operativos.
  - 1.3. Marco Estratégico EDUSI-CÓRDOBA
  - 1.4. Antecedentes del proceso de selección de operaciones FEDER EDUSI-CORDOBA: Primera Convocatoria de Expresiones de Interés.
- 2. Convocante.
- 3. Descripción general del procedimiento.
- 4. Ámbito temporal del procedimiento.
- 5. Objeto de la Convocatoria. Oportunidades de Financiación. Plazo de ejecución y de pagos de Operaciones. Indicadores.
- 6. Condiciones a cumplir por los Solicitantes.
- 7. Obligaciones del Beneficiario.
- 8. Documentación a presentar por los potenciales beneficiarios.
- 9. Apertura del plazo

Además, como se ha indicado anteriormente, para facilitar la formulación de Propuestas de Operaciones a las Unidades Ejecutoras dentro de la EDUSI-CORDOBA y no perder el carácter estratégico e integrado que han de orientar las actuaciones, se incluyen los siguientes anexos elaborados por la UGEC que responden a la siguiente síntesis de contenidos.

- "anexo 1": Presupuesto General el Plan de Implementación EDUSI-CORDOBA, Gasto FEDER asignado a operaciones de la primera convocatoria y disponibilidades financieras para operaciones de la segunda convocatoria.
- "anexo 2": Contiene una ficha descriptiva individualizada para cada Línea de Actuación objeto de la presente convocatoria (nueve Líneas) con información detallada sobre las actuaciones a cofinanciar, objetivos, resultados y criterios de selección de operaciones así como disponibilidades financieras para actuaciones disponibles.

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 21/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- "anexo 3": Contiene una Carta-Declaración de remisión de la Propuesta y los Formularios específicos para presentar operaciones dentro de cada Línea, orientados a facilitar el cumplimiento de los requisitos de contenidos formales y estratégico, garantizando el cumplimiento de las medidas antifraude.

"Anexo 4", normativa específica de aplicación.

En base a lo anteriormente expuesto, a los resultados de la primera convocatoria y a los antecedentes que figuran en el documento de Convocatoria que se anexa, procede a propuesta de los técnicos de la UGEC EDUSI-CÓRDOBA por orden del Organismo Responsable efectuada el 29 de Mayo de 2020, formalizar su aprobación mediante Resolución del Organismo Competente y su difusión entre potenciales beneficiarios, Unidades Ejecutoras (UNEs) a través de Web y Comunicaciones internas registradas con acuse de recibo.

Este trámite es necesario para continuar el procedimiento de selección de Operaciones para la ejecución del Plan de Implementación original y consolidado de la EDUSI-CÓRDOBA, con arreglo a la normativa específica de ejecución, debiendo quedar documentado y registrado el flujo de información y comunicaciones.

Es todo cuanto nos complace informar, salvo mejor criterio técnico.

Córdoba, 5 de Junio de 2020

**Fdo. Soledad Cañizares Sevilla**

Técnica del Departamento de Proyectos  
y Cooperación Institucional del IMDEEC  
(UGEC-EDUSI-CÓRDOBA)

**VB. Juan Caballero Gómez**

Funcionario Municipal  
Jefe del Departamento de Proyectos  
y Cooperación Institucional del IMDEEC  
(UGEC-EDUSI-CÓRDOBA)

**Documentos que se anexan al informe:**

**ANEXO A. Segunda Convocatoria de "Expresiones de Interés" para potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Córdoba (EDUSI-Córdoba) cofinanciada mediante el**

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 22/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020 integrado a su vez en el Programa Operativo FEDER Plurirregional España (POPE) 2014-2020.**

**LISTADO DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA**

**ANEXO 1. PRESUPUESTO** DEL PLAN DE IMPLEMENTACION, GASTO FEDER ASIGNADO A OPERACIONES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA Y DISPONIBILIDADES FINANCIERAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

**ANEXO 2: FICHAS DESCRIPTIVAS**

- ✓ ANEXO 2.1. *Ficha descriptiva de la Línea* (L1OT2). Modernización de la Administración Electrónica y de los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba a través de las TICS.
- ✓ ANEXO 2.2. *Ficha descriptiva de la Línea* (L2OT2). Córdoba Ciudad Inteligente. Programa Smart City Córdoba.
- ✓ ANEXO 2.3. *Ficha descriptiva de la Línea* (L1OT4). Movilidad Urbana Sostenible
- ✓ ANEXO 2.4. *Ficha descriptiva de la Línea* (L2OT4). Plan de Mejora de Eficiencia Energética y Fomento de Energías Renovables en Servicios y Edificios Municipales.
- ✓ ANEXO 2.5. *Ficha descriptiva de la Línea* (L1OT6). Plan de Mejora del Patrimonio Natural, Cultural y Turístico y rehabilitación y puesta en valor zonas verdes.
- ✓ ANEXO 2.6. *Ficha descriptiva de la Línea* (L2OT6). *Mejora de entornos urbanos degradados y su medio ambiente.*
- ✓ ANEXO 2.7. *Ficha descriptiva de la Línea* (L1OT9). Regeneración Socioeconómica Urbana.
- ✓ ANEXO 2.8. *Ficha descriptiva de la Línea* (L2OT9). Regeneración Social Urbana.
- ✓ ANEXO 2.9. *Ficha descriptiva de la Línea* (L3OT9). Revitalización del Medio Urbano a través de la Vivienda Social.

**ANEXO 3: MODELOS Y FORMULARIOS**

- ✓ ANEXO 3.1. *Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios* (L1OT2)
  - Anexo 3.1-A. *Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea* (L1OT2)
  - Anexo 3.1-B. *Formulario de Propuesta de Operación de la Línea* (L1OT2). Modernización de la Administración Electrónica y de los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba a través de las TICS.
- ✓ ANEXO 3.2. *Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios* (L2OT2)
  - Anexo 3.2-A. *Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea* (L2OT2)
  - Anexo 3.2-B. *Formulario de Propuesta de Operación de la Línea* (L2OT2). Córdoba Ciudad Inteligente. Programa Smart City Córdoba.
- ✓ ANEXO 3.3. *Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios* (L1OT4)
  - Anexo 3.3-A. *Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea* (L1OT4)
  - Anexo 3.3-B. *Formulario de Propuesta de Operación de la Línea* (L1OT4). Movilidad Urbana Sostenible.
- ✓ ANEXO 3.4. *Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios* (L2OT4)
  - Anexo 3.4-A. *Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea* (L2OT4)
  - Anexo 3.4-B. *Formulario de Propuesta de Operación de la Línea* (L2OT4). Plan de Mejora de Eficiencia Energética y Fomento de Energías Renovables en Servicios y Edificios Municipales.
- ✓ ANEXO 3.5. *Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios* (L1OT6)
  - Anexo 3.5-A. *Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea* (L1OT6)
  - Anexo 3.5-B. *Formulario de Propuesta de Operación de la Línea* (L1OT6). Plan de Mejora del Patrimonio Natural, Cultural y Turístico y rehabilitación y puesta en valor zonas verdes.

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañazares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 23/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
una manera de hacer  
europa



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- ✓ ANEXO 3.6 Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios (L2OT6)
  - Anexo 3.6-A. Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea (L2OT6)
  - Anexo 3.6-B. Formulario de Propuesta de Operación de la Línea (L2OT6). Mejora de entornos urbanos degradados y su medio ambiente.
- ✓ ANEXO 3.7 Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios (L1OT9)
  - Anexo 3.7-A. Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea (L1OT9)
  - Anexo 3.7-B. Formulario de Propuesta de Operación de la Línea (L1OT9). Regeneración Socioeconómica Urbana.
- ✓ ANEXO 3.8 Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios (L2OT9)
  - Anexo 3.8-A. Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea (L2OT9)
  - Anexo 3.8-B. Formulario de Propuesta de Operación de la Línea (L2OT9). Regeneración Social Urbana.
- ✓ ANEXO 3.9 Modelo de Expresiones de Interés para los beneficiarios (L3OT9)
  - Anexo 3.9-A. Carta de Solicitud-Declaración para Operaciones de la Línea (L3OT9)
  - Anexo 3.9-B. Formulario de Propuesta de Operación de la Línea (L3OT9). Revitalización del Medio Urbano a través de la Vivienda Social.

**ANEXO 4: NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN**

Código CSV: c75f5234d1d45220a5f5e4ada7e4ce5fe943ef1a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 24 DE 25

Código Seguro de verificación: xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Alfonso Caballero Gomez - Jefe de Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional	FECHA	11/06/2020
	Soledad Cañizares Sevilla		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==	PÁGINA 24/24
 xuOeLlykEbVyB0gcydinNQ==			

